Ahmad Damaj y José Antonio García Luján
Documentos árabes granadinos del archivo del marqués de Corvera (1399-1495). Edición y estudio

Proemio por Íñigo María de Bustos y Pardo Manuel de Villena
Fundación Nuestra Señora del Carmen y fundación Portillo, Huéscar, 2012, 211 páginas
Acompañado de una carpeta con reproducciones de los documentos

Josef Ženka



Los documentos árabes granadinos son una fuente importante para el estudio de la historia del Emirato Nazarí en el siglo xv. Desde las ediciones pioneras de la segunda mitad del siglo xix y comienzos del xx, pasando por el trabajo sistemático de Seco de Lucena y por las investigaciones de otros fondos archivísticos, principalmente institucionales, el número de documentos conocidos y publicados no ha parado de crecer. El carácter de tales escrituras es muy diverso, pues éstas incluyen las cartas de los gobernadores y caballeros granadinos a los señores andaluces, las confederaciones y treguas que entre ellos mismos pactaban y un sinfín de actas notariales. El libro del que me ocuparé ahora, de Ahmad Damaj y José Antonio García Luján, amplía considerablemente el número de estos documentos sumándoles los —hasta ahora desconocidos— procedentes del antiguo archivo de los marqueses de Corvera.

Presenta esta obra a los investigadores unos documentos de difícil acceso. José Antonio García Luján continúa con esta aportación una labor investigadora sobre la familia Granada Venegas que le viene ocupando desde hace largo tiempo. Hace pocos años ya publicó con Maribel Lazaro Durán un documento árabe conectado con el fundador de esta familia, Yaḥyā al-Nayyār. Como ya ocurriese con aquel estudio, también en este caso otro arabista, Ahmad Damaj, ha sido invitado a colaborar. El libro conjunto se completa con el proemio escrito por Iñigo María de Bustos y Pardo Manuel de Villena.

Este último, en entrevista mantenida con el autor de esta reseña, mencionó que los documentos habían sido encontrados accidentalmente después de la muerte de su abuela, la duquesa de Pastrana. Iñigo María de Bustos ofrece su visión

de la historia familiar y su legado común entre el islam y el cristianismo, tan bien representado en estos documentos, en su relativamente largo proemio. En él combina la historia real con las leyendas y la falsificación de la historia familiar llevada a cabo en los siglos XVI y XVII, que en conjunción acabaron por dar lugar a una tradición familiar. El autor de esta reseña pudo ver en una reunión personal con el señor de Bustos, que la fuerza del legado de Yaḥyā al-Nayyār y de sus descendientes sigue siendo notable. El propio proemio no es otra cosa que el resumen parcial de un libro suyo anterior, donde ya trató en extenso la historia familiar.

El libro que reseñamos integra unos estudios introductorios de carácter analítico junto con la transcripción y la traducción de los documentos. García Luján se ha ocupado de escribir las partes tituladas «Documentos Árabes en archivos nobiliarios españoles», «Documentos Árabes del archivo del Marqués de Corvera», «Estudio de la tipología de los documentos», así como la «Adenda documental» y la bibliografía. A Ahmad Damaj corresponden la edición y la traducción de los documentos, amén del estudio de la toponimia y el índice toponímico. La propia edición contiene 27 documentos con 62 actas y diligencias notariales escritas entre los años 1399-1495. A éstos es necesario añadir los documentos editados en la adenda documental, que contiene los traslados resumidos de 12 documentos con 15 actas y diligencias notariales, hoy desaparecidas. Cada documento editado está encabezado con la información sobre su soporte, fecha y estado de conservación.

En el capítulo respectivo, García Luján concibe el análisis de los documentos tipológicamente. Así, se acaba ocupando siempre de un grupo de textos sobre el mismo tema, pero, desafortunadamente, en su mayor parte describe sólo el contenido del documento sin insertarlo en el contexto de práctica en la Granada nazarí y sin ponerlo en relación con otros documentos similares conservados. De esta forma se trata más bien de una lista comentada, dejando para los futuros investigadores su propio análisis y uso de los documentos. Por el contrario, García Luján llega a la conclusión de que en cuanto a la relación con la familia Granada Venegas no somos capaces de decir a lo que los documentos se refieren. Sin duda alguna, se trata de documentos similares a los referentes a la posesión de la tierra y los bienes durante el periódo nazarí, relacionados con la transferencia de estos a los nuevos propietarios después de 1492. Por lo tanto, pertenecen al mismo tipo de algunos documentos ya publicados, romanceados en su mayoría y relativos a otras familias aristocráticas. La relación de estos documentos con Yaḥyā al-Nayyār o con sus descendientes no puede determinarse sin un estudio detallado de su vida o de la de su hijo, del que hasta ahora carecemos.

Hay sólo unos pocos comentarios al respecto del libro. Sobre todo, conviene decir que el nombre muchas veces mencionado de qāʿid Yaḥyā al-Nayyār debe ser escrito así y no al-Naŷŷār. Es posible ver el nombre correcto en una firma suya autógrafa que figura en un documento ya publicado en 2006 por el propio García Luján en colaboración con Maribel Lázaro Durán. En el estudio sobre los documentos árabes en los archivos nobiliarios se ha omitido a Emilio Lafuente Alcántara, que publicó varios documentos relacionados con el desafío entre Diego Fernandez de Cordoba y Alonso de Aguilar en Granada en 1470. Sus originales procedían del archivo del conde de Altamira, aunque ahora sus copias árabes se guardan en la Real Academia de Historia y sus versiones romanceadas en la Biblioteca Zabálburu. Asimismo el documento árabe del archivo de los duqes de Alba es en realidad una tregua entre Juan de Guzmán, ʿAlī b. Kumāša y los hermanos al-Hakīmīes. La tregua entre ʿAlī al-ʿAttār y Juan de Guzmán constituye un documento diferente, también hoy custodiado en el mismo archivo.

En el libro se aprecian no pocas equivocaciones o errores mecanografiados en la transcripción del árabe. Por ejemplo, en Toponimia debe estar correctamente en versión árabe y transcripción del árabe Dār al-Faḥmī, en transcripción Ŷišr al-Zuŷŷāŷ, en árabe masŷid al-Inŷāṣa etc. Otros errores se hallan en el documento 12, donde se menciona a al-Barwaqī (correctamente al-Barwāqī), al-Dabbag (correctamente al-Dabbāg), en el documento 25, donde leemos Qamar al-Raqisa (correctamente al-Rāqisa), aunque abajo la palabra al-Rāqisa ya no sea nombre y se traduzca como «bailarina». En el mismo documento se transcribe el nombre Mencía de Madrices, si bien el texto árabe dice Mansījja ḍī lmadrīs (¿Mencía del Madres?). En el documento 3/3 hay un error tipográfico en la versión árabe: la palabra debe ser al-qiblī. Respecto a esto, sería útil incluir un apartado sobre los criterios científicos de edición y transcripción.

En la edición árabe disuena y distrae el uso de los nombres orientales para aludir a los meses cristianos. En la propia Granada Nazarí, los escribanos del siglo xv se valían de los nombres occidentales para tal propósito. Por el contrario, sí resultan muy útiles los facsímiles fielmente reproducidos, que facilitan la comparación de las transcripciones a la hora corregir los errores, pero que también ofrecen la posibilidad de realizar un análisis paleográfico de los documentos de difícil acceso. Gracias a los facsímiles, la obra se puede utilizar también como libro de texto de paleografía árabe Granadina. La disponibilidad de este libro es limitada. El autor de esta reseña lo obtuvo después de la correspondencia con el profesor García Luján. Gracias a su ayuda recibió en ejemplar personalmente del señor de Bustos en el verano de 2013 en Madrid. No obstante, las dificultades fueron recompensadas por completo gracias a la oportunidad que tuvo de ver los documentos originales. Es probable, por tanto, que el libro sólo sea accesible a un círculo muy estrecho de expertos, lo que teniendo en cuenta el interés del mismo acaba por ser una verdadera lástima.

A pesar de las varias sugerencias críticas que hemos expuesto, el libro es un título excepcional. Tras mucho tiempo, se nos ofrece un trabajo que incluye una colección completa de documentos granadinos, no ya repartidos en varios estudios, como sucede con algunos otros fondos (por ejemplo los documentos de la caja 27 de la Universidad de Granada o los documentos del Archivo de la catedral de Granada). Asimismo la transcripción de un elevado número de escrituras constituye un logro científico muy respetable. Para concluir, hemos de señalar que no se trata de todos los documentos árabes relativos a la familia Granada Venegas que se conservan. El autor de esta reseña prepara una edición de varios documentos inéditos, cuyas copias tiene a su disposición. El libro en sí no debería dejar de consultarse por los expertos en la historia de Granada Nazarí, pero también lo encontrarán útil los historiadores de otros países islámicos. Junto con otras escrituras granadinas, constituye un conjunto complejo de material extraordinario que puede servir para mejorar nuestro conocimiento de la historia social de los países islámicos al fin de la época clásica.